CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU Y TALLER MECANICA DO PAULO

Entre MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, domiciliada en CENTRO URBANO DE MBARACAYU, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL SEÑOR EDIR EDUAR LERMEN con Cédula de Identidad N° 2.322.613, La Sra Rosa Frutos de Lermen con C.I.3.266.693 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER MECANICA DO PAULO domiciliada en VILLA DEPORTIVA SAN ALBERTO, República del Paraguay, representada para este acto por PAULO CESAR PIOLA, con Cédula de Identidad N° 5.213.475, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO T REPARACION DE CAMION VOLQUETE Y CAMIONETA FORD RANGER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación De CAMIONETA MARCA FORD RANGER Y CAMION VOLQUETE L-1620

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TALLER MECANICA DO PAULO
RUC: 5213475-0
TEL.(0677)20365-20465 – CEL.(0983)426957/749259
Villa Deportiva-San Alberto-Paraguay
mecanicadopaulo@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

2.013	2	ACCION	0	0	240	30	07	10	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265.420

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU. La adjudicación fue realizada según Resolución No.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1		**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA FORD RANGER** **Servicio y mantenimiento y reparación de motor:** Cambio de dos filtro de aceite Cambio de dos filtro de combustible Cambio de una bomba de agua Cambio de un aro de motor Cambio de juego de un reten			Unidad	1	5.950.420	5.950.420
2		**Reparación sistema de embrague:** Cambio de plato de presión			Unidad	1	2.150.100	2.150.100
3		**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección:** Reparo de bomba hidráulica			Unidad	1	2.793.830	2.793.830
4		**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de suspensión:** Cambio de ruleman delantero izquierdo y derecho Cambio de cardan			Unidad	1	8.215.470	8.215.470
1		**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION VOLQUETE L-1620** **Servicio y mantenimiento y reparación de motor:** Dos filtro de aceite de motor Un servicio de *mantenimiento y reparación* de sistema de refrigeración del motor (radiador nuevo) Un reservatorio de agua radiador junta 26 x 32			Unidad	1	6.885.050	6.885.050
2		**Servicio de mantenimiento y reparación de tanque de combustible:** Cuatro filtro de combustible Dos filtro de aire principal			Unidad	1	1.388.890	1.388.890
3		Dos cambios de correa			Unidad	1	590.900	590.900
4		Un cambio de bomba hidráulica y un cilindro hidráulico			Unidad	1	4.618.920	4.618.920
5		Readecuación general del			Unidad	1	4.920.000	4.920.000

TALLER MECANICA DO PAULO
RUC: 5213475-0
TEL.(0677)20365-20465 – CEL.(0983)426957/749569
Villa Deportiva-San Alberto-Paraguay
mecanicadopaulo@hotmail.com

Paulo Rezar Piola

Total: 37.515.580

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: treinta y siete millones quinientos quince mil quinientos ochenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es treinta días

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Los bienes serán reparados en el local del establecimiento del proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de *Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de* contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

TALLER MECANICA
DO PAULO
RUC 80025...
TEL.(0677)20365-20465 – CEL.(0983)426957/749259
Villa Deportiva-San Alberto-Paraguay
mecanicadopaulo@hotmail.com

Paulo Cesar Piola

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de diciembre de 2.013

Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU
Firmado por: PAULO CESAR PIOLA- REPRESENTANTE LEGAL TALLER MECANICA DE PAULO
Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN – SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Paulo Cesar Piola

TALLER MECANICA DO PAULO
RUC: 5213475-0
TEL.(0677)20365-20465 – CEL.(0983)426957/749259
Villa Deportiva-San Alberto-Paraguay
mecanicadopaulo@hotmail.com